



BASES CATALOGO Y FERIA DE PROGRAMACION CORREDORBIOBIO 2021-2022

La comunidad de espacios culturales que forman parte de las iniciativas regionales CorredorBiobío, Incubadora Corredorbiobío, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío y la institución colaboradora Universidad San Sebastián; invita a las compañías, elencos y artistas creadores de las artes escénicas y musicales a presentar propuestas y ser parte de la Cartelera de Programación y Circulación de CorredorBiobío 2021-2022.

“CorredorBiobío, comunidad de espacios culturales”, busca mediante la participación de infraestructuras locales, articular una programación que pueda circular productos regionales de las artes escénicas y musicales. De esta forma, permitir en torno a la asociatividad y el trabajo en red, la visibilización e impacto de los actores locales ante nuevos escenarios y públicos.

Integran Incubadora Corredorbiobío:

1. Centro Cultural de Curanilahue
2. Centro Cultural de Quilaco
3. Casa de la Cultura de Laja
4. Teatro Dante de Talcahuano
5. Teatro Lota
6. Ruka Alto Biobío
7. Santa Juana
8. Cabrero

Integran Corredorbiobío:

1. Centro Cultural de Tomé
2. Centro Cultural de Hualpén
3. Centro Cultural de Arauco
4. Casa de la Cultura y las Artes de Nacimiento
5. Casa de la Cultura de Coronel
6. Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles
7. Bodega 44 de Los Ángeles
8. Casa de la Cultura de Mulchén
9. Corporación Cultural San Pedro de la Paz
10. Casa de la Cultura de Chiguayante

OBJETIVO

Poner en valor la creación local y propiciar su circulación por el territorio, facilitando el acceso por parte de la ciudadanía a lenguajes escénicos y musicales diversos.

REQUISITOS DE POSTULACION

1. Los montajes que postulen a esta convocatoria deben haber sido estrenados entre 2019 y 2021.
2. Podrán participar todas las agrupaciones artísticas de la Región del Biobío que se desarrollen en las siguientes disciplinas: Danza en todos sus estilos, Danza-Teatro, Teatro, Teatro de Marionetas y/o Muñecos y/o Títeres, Teatro de Sombras, Musicales Teatrales, Circo Contemporáneo, Pantomima, Circo Teatro, Lambe Lambe, Unipersonales y otros relacionados con las artes escénicas y musicales, incluido radio teatro, en todos sus formatos. Que posean un espectáculo integral destinado a público Infantil, Joven, Adulto o Adulto Mayor. estas deberán tener una duración mínima de 30 minutos y un máximo de 70 Minutos.
3. Se deberá enviar la ficha de postulación que se encuentra disponible en www.cultura.gob.cl/regiones/biobio, redes sociales de la Seremía y de las infraestructuras que componen CorredorBiobío e Incubadora Corredorbiobío, en las fechas y plazos establecidos.
4. Se debe adjuntar Ficha técnica y planos de montaje de la (las) obras a postular (presenciales).
5. Se debe adjuntar el video completo de la obra postulada (en buena calidad), no extractos, en formato Vimeo o link Youtube, los cuales en ningún caso serán utilizados para exhibición o transmisión.
6. Se debe adjuntar fotografías de a lo menos 300 dpi. para la futura difusión. Adjuntar teaser para difusión en plataformas digitales. La difusión estará a cargo de cada uno de los espacios que forman parte de la Comunidad de Espacios Culturales.
7. Se considerarán todos los estilos y formatos de obras (obras en formato presencial y/o digital), así como también la diversidad de audiencias asociadas a la respectiva creación escénica.
8. Todas las obras presentadas deben estar inscritas en SCD, DIBAM o en su defecto contar con los permisos de interpretación y transmisión. Adjuntar Declaración simple.
9. Para montajes y propuestas escénicas digitales, se deberá considerar:

Grabación Full HD, Buen Sonido en formato compatible para ser transmitido a través de Youtube, Vimeo, otras Plataformas y/o exhibición dentro del espacio cultural.

Todas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos pasarán a integrar un catálogo de programación que estará a disposición de los espacios culturales de

CorredorBiobío e Incubadora Corredorbiobío, para efectos de sus futuras contrataciones individuales.

DE LA SELECCIÓN

Las propuestas seleccionadas serán elegidas por una comisión compuesta por integrantes de CorredorBiobío e Incubadora Corredorbiobío, acompañados por funcionarios de la Unidad de Ciudadanía Cultural y Unidad de Fomento de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Biobío y un representante de la Universidad San Sebastián.

Se considerará dentro de la evaluación principalmente la calidad de las propuestas y sus posibilidades técnicas para ser programadas e itinerar por los espacios de CorredorBiobío e Incubadora Corredorbiobío (en formato presencial y/o digital).

Una vez que se publique el catálogo digital, se realizará una Feria de Programación donde los espacios que integran CorredorBiobío e Incubadora Corredorbiobío se reunirán con los elencos seleccionados y serán los encargados de programar obras y contactar a los elencos para negociación. La contratación estará a cargo de la institución colaboradora para estos fines, mediante convenio REX 438, con la Universidad San Sebastián.

Participar del catálogo de programación no garantiza la contratación de las obras.

HONORARIOS

Para obras presenciales: Los honorarios de la compañía, grupo o colectivo será de \$600.000.- impuesto incluido, como monto máximo, por obra o espectáculo contratado. En este monto se incluye el equipo completo detrás de la propuesta postulada.

Para obras digitales: Obra Formato Digital: Monto único de \$300.00 impuesto Incluido (trescientos mil Pesos Chilenos, pagados en moneda nacional – Pesos Chilenos. Incluye impuesto, Derechos de Autor, Derechos de Exhibición, Derechos de Imagen y otros, según corresponda). Obras Formato Digital (1 transmisión con duración de 24 hrs en la plataforma).

*Todos los valores son considerados en términos brutos (incluido el impuesto).

TRASLADO

El traslado del elenco y su escenografía debe ser consensuado entre las partes. La compañía se debe hacer responsable de la carga y descarga de la escenografía en caso que el montaje lo requiera.

COMPROMISOS DE LA PRODUCCION

La organización (Seremía de las Culturas Biobío, CorredorBiobío e Incubadora CorredorBiobío) se compromete a financiar:

Honorarios de las compañías, grupos o colectivos danza/teatro/circo/música.

Apoyo Técnico (Sonido-Iluminación)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Calidad Artística. Comprende la puesta en escena de la obra, el diseño integral de la misma y la interpretación actoral.
2. Pertinencia e identidad territorial. Incluye los montajes de Compañías/elencos locales de las comunas que integran Incubadora y Corredorbiobío.
3. Posibilidades técnicas para ser programadas e itinerar por los espacios de Corredor Biobío e Incubadora Corredorbiobío (en formato presencial y/o digital).

FECHA DE RECEPCION DE PROPUESTAS

La presente invitación se extiende desde el 08 de noviembre hasta el 08 de diciembre del presente año. Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico hasta las 23.59h.

Las compañías que deseen participar deben postular mediante una ficha de antecedentes.

PARA POSTULAR DEBERÁ ENVIAR POR MAIL LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

Ficha Técnica de Postulación solicitar al correo: corredorbiobio@gmail.com

Declaración Simple para reproducción de la obra y que cuentan con los Derechos de Autor de la Obra.

Breve currículum de la compañía.

Registro audiovisual de la obra completa: Grabación Full HD, Buen Sonido (Exigible para ambos formatos de postulación) debe colocar en Ficha de Postulación (Adjunta a las bases) link directo para ver la obra a través de Youtube, Vimeo u Otras Plataformas.

Teaser de la obra de máximo 3 minutos, en archivo descargable (opcional).

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Los resultados de los seleccionados se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes de la convocatoria y serán publicados en www.cultura.gob.cl/biobio y redes sociales de las 18 infraestructuras que componen la comunidad.

La Feria de Programación y negociación se realizará en el mes de diciembre en fecha aún por definir.

Las obras seleccionadas serán informadas por el equipo de CorredorBiobío, mediante correo electrónico y redes sociales.

Todas las consultas se deben realizar al correo: corredorbiobio@gmail.cl